

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Carmen Bascón Berrios
Lucena (Córdoba)**

Núm. 2.676/2013

Anuncio de subasta

Yo, María del Carmen Bascón Berrios, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, hago saber:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129, de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, todas ubicadas en el edificio sito en Lucena (Córdoba) en la calle General Alaminos, número setenta y siete, inscritas en el Registro de la Propiedad nº Uno de Lucena:

a) Urbana: piso vivienda tipo A sito en planta baja. Tiene una superficie construida de setenta y nueve metros con veintisiete decímetros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero identificado como bajo-A en planta de cubierta del edificio, con una superficie útil de dos metros treinta decímetros cuadrados. Finca número 20.302.

El tipo que servirá de base, a esta finca, en la primera subasta es de ciento noventa y un mil setecientos euros (191.700,00 €), a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

b) Urbana: Piso vivienda tipo B sito en planta baja. Tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros con veintinueve decímetros cuadrados. Tiene el uso exclusivo del patio de luces posterior del edificio, con superficie de diez metros con cincuenta decímetros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero con zona privativa de terraza transitable identificado como bajo-B en planta de cubierta del edificio, con una superficie útil el trastero de dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados, y con una superficie la zona de terraza de cinco metros siete decímetros cuadrados. Finca número 20.303.

El tipo que servirá de base, a esta finca, en la primera subasta es de ciento cincuenta y ocho mil setecientos euros (158.700,00 €), a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

c) Urbana. Piso vivienda tipo B sito en planta primera. Tiene

una superficie construida de sesenta y cuatro metros con veintinueve decímetros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero con zona privativa de terraza transitable identificado como 1ºB en planta de cubierta del edificio, con una superficie útil el trastero de dos metros catorce decímetros cuadrados, y con una superficie la zona de terraza de cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados. Finca número 20.305, inscripción 1ª.

El tipo que servirá de base, a esta finca, en la primera subasta es de ciento cincuenta y ocho mil setecientos euros (158.700,00 €), a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2.- Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Cabrillana, número 1-Local-Bajo, 14900-Lucena (Córdoba), la fecha prevista para la primera subasta será el día 24 de mayo de 2013, a las 11'00 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resulte fallida, se celebrará la segunda subasta el día 19 de junio de 2013, a las 11'00 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera el día 15 de julio de 2013, a las 11'00 horas. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 22 de julio de 2013.

3.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Lucena a 3 de abril de 2013.- La Notario, doña María del Carmen Bascón Berrios.